Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
ENMENDADA
13-2006-2007
21 sept. 06

CERTIFICACIÓN NÚM. 61-2002-2003

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2003, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Estudiantiles con relación a la Certificación 055-2000-2001 de este Cuerpo. Luego de la exposición y rigor y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado Académico aprobó que:

Se deje sin vigencia el párrafo de la Certificación 55-2000-2001 que establece lo siguiente:

> *"Para que un estudiante sea candidato a graduarse con honores, no podrá matricularse en más de una ocasión en cada uno de hasta cinco cursos. Se hace excepción de aquellos casos en que el estudiante tenga que interrumpir sus estudios por causa justificada y cuente con el endoso del Comité de Aprovechamiento Académico."*

Se haga un estudio prospectivo y retrospectivo de cómo la aplicación de la medida anterior afectaría al estudiante en el momento de su graduación.

Se reconozca que la baja es en gran medida un privilegio que, cuando se reitera descontroladamente, se convierte en una medida ordinaria o vulgar.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintinueve de mayo de dos mil tres.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector